JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura ***ESTABLECIÓ*** que, para efectos del "Informe para Acumulación Procesal" prevista en Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link RESTITUCIÓN DE TIERRAS, "Informes para acumulación procesal" por consiguiente,

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MONTERÍA,

Informa que: Mediante auto de fecha Cinco (05) de Abril de dos mil trece (2013), se **ADMITIÓ** la solicitud de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCIÒN TERRITORIAL – CÓRDOBA,** del proceso con radicado **23-001-31-21-002-2013-0004** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

Parcela 6 - Cedro Cocido		
Departamento	CORDOBA	**Descripción de Linderos**
Municipio	Montería	Parcela 06 Cedo Cocido, con folio de matricula Inmobiliaria No. 140-109000, alinderado asi: . NORTE: Partimos del punto No. 1 en linea Quebrada siguiendo direccion Noreste hasta el punto No. 2 en una distancia de 350 metros con el predio de parcela 21 . SUR: Partimos del punto No. 1 en linea recta siguiendo direccion noreste hasta el punto No. 3 en una distancia de 461 metros con el predio de parcela 130 . OCCIDENTE: Partimos del punto No. 1 en linea Quebrada siguiendo direccion sureste hasta el punto No. 3 en una distancia de 461 metros con el predio de parcela 130 . ORIENTE: Partimos del punto No. 2 en linea Quebrada siguiendo direccion sureste hasta el punto No. 3 en una distancia de 346 metros con el predio de Parcela 21
Vereda	El Tronco	
Corregimiento	Leticia	
Oficina de Registro	Montería (COR)	
Matricula Inmobiliaria	140-109000 / Montería (COR)	
Código Catastral	23-001-00-04-0013-0127-000	
Área Catastral	112,517 HTS	
Área Reclamada	5,1383 HTS	
Solicitante	REINALDA ORTIZ RODRIGUEZ compañera de RAFAEL ENRIQUE ALVAREZ ORTIZ (Q.E.P.D)	
Identificación	26.693.604	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MONTERÍA - CÓRDOBA

JAMES MAURICIO PAUCAR AGUDELO
JUEZ